

Brigard & Castro
Abogados

Cra. 7 71-21, Torre B, Piso 402
Bogotá - Colombia

Tel. Conm. 7442200
Fax (57-1) 7422200
E-mail: bricas@bc.com.co

As: 100.707

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-032880- -00002-0000
Fec: 2006-10-03 17:35:15 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE/II
Eve: 370 FASENACIONALII
Act 487 SOLICIPRORROGA Folios: 3

Señores

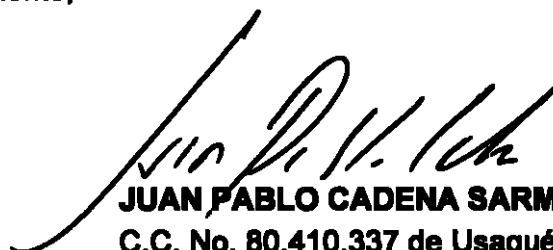
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REF: Expediente No. 06 032 880 - Solicitud de Patente
a favor de ANADYS PHARMACEUTICALS, INC.

Titulada: ADMINISTRACIÓN DE LIGANDOS TLR7 Y SUS PROFÁRMACOS
PARA TRATAMIENTO DE INFECCIÓN POR VIRUS DE LA HEPATITIS C

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado sustituto de la Sociedad ANADYS PHARMACEUTICALS, INC., según lo acredita el documento de sustitución de poder anexo al presente escrito, manifiesto a usted que ASUMO el conocimiento de las diligencias que se adelantan bajo el expediente de la referencia, y de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, me permito anexar el recibo oficial de caja No. 06-72,656 por concepto de solicitud de PRORROGA DEL TÉRMINO para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 04 de agosto de 2006.

De la señora Jefe atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Cra 7a. No. 71-21, Torre B, Piso 402

Bogotá, 2 de octubre de 2006
MEV/aac

AS: 100.707

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REF.: Expediente No. 06 032 880

Solicitante: ANADYS PHARMACEUTICALS, INC.

HECTOR GOMEZ MEJIA, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado General de

manifiesto por el presente que SUSTITUYO el Poder conferido en el abogado JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, para que actúe ante esa División en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamente facultado para intervenir ante esa División; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones; presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar todas las actuaciones requeridas para la defensa y efectividad de los intereses de mi representada.

Ruego se le reconozca personería en los términos de esta sustitución.

Respetuosamente,



HECTOR GOMEZ MEJIA
C.C. No. 22720 de Bogotá
T.P. 19436 del C.S.J.

ACEPTO.



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
T.P. 57492 del C.S.J.

ALIBENCIA DE PRESENTACION PERSONAL ✓
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

El anterior escrito dirigido al Superintendente
de Industria y Comercio

Fue presentado personalmente ante el suscrito

Notario Cuarenta y Seis de Bogotá por

Hector Correa Ruiz

quien se identificó con la C. C. 22 9 20

de Bogotá, T. P. 19426

C. R. y además declaró que el contenido
del anterior documento es cierto y que la firma

que lo autoriza fue puesta por él, en constancia

o firma en Bogotá, 14 MAR 2006

Asistente Social

Correa



A= 100.701
255

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 72,656
FECHA : SEPTIEMBRE 20 DE 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 08-032880- -00002-0000
Fec: 2008-10-03 17:35:15 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tm: 11 PATENTEYH
Eve: 379 FASENACIONALI
Act 487 SOLICIPRORROGA Folios: 3

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD Y CASTRO	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	58188490	20/09/2006	16,860,000.00

CONCEPTO

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
			69,000.00
		TOTAL :	\$ 69,000.00

SOM: SESENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____